



Corrección de errores a la Resolución de 7 de julio de 2009, de la Consejera, por la que se da publicidad a las subvenciones acogidas al Decreto 47/2007, de 20 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad artesana en la Comunidad Autónoma de Extremadura y a la Orden de 23 de diciembre de 2008 por la que se convocan las ayudas para el ejercicio 2009. (2009062408)

Advertido error material en la Resolución de 7 de julio de 2009 (DOE n.º 140, de 22 de julio) por la que se da publicidad a las subvenciones acogidas al Decreto 47/2007, de 20 de marzo, que regula el fomento y apoyo a la actividad artesana en la Comunidad Autónoma de Extremadura y a la Orden de 23 de diciembre de 2008 por la que se convocan dichas ayudas para el ejercicio 2009, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el Anexo I.

Donde dice:

Nº EXPEDIENTE	BENEFICARIO	NIF/CIF	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
CC-06-CUR-09	AGUJA Y TIJERA, C.B. Compuesta por Isabel Cubria Morán, con NIF 10038245X y Mónica Hoppichler con NIF X0107845K	E12079446	“Actividades Formativas”	5.000,00 € ”

Debe decir:

Nº EXPEDIENTE	BENEFICARIO	NIF/CIF	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
CC-06-CUR-09	AGUJA Y TIJERA, C.B. Compuesta por Isabel Cubria Morán, con NIF 10038245X y Mónica Hoppichler con NIF X0107845K	E10279446	“Actividades Formativas”	5.000,00 € ”